BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226730139231
Fecha: 22-03-2022

Bogotá, D.C.

670

PROPIETARIO
Calle 10 No 1 28 Este
Bogotá

Asunto: Acciones de mantenimiento y reparación del predio ubicado en la Calle 10 No 1-28 en ocasión a eliminación de factores generadores de riesgo público.

Referencia: Radicado 20226710008882

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que habitan en el predio y transitan por el sendero peatonal, ubicado en la Calle 10 No 1 28 Este, le informo que el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático allegó a este despacho información en ocasión a las condiciones de riesgo que se evidencian en el predio relacionado en el asunto, generando recomendación de reparación y mantenimiento inmediato de daños de la estructura del predio.

Por lo anterior comedidamente solicito se acaten las recomendaciones de evacuación temporal preventiva, hasta tanto se garantice la estabilidad de los elementos estructurales del predio en mención y se implementen acciones pertinentes encaminadas al mantenimiento, reparación, mejoramiento y/o reforzamiento del muro perimetral y demás muros divisorios de la edificación, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y funcionalidad, generando el cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010) o normatividad vigente en el momento de la implementación de acciones, y con el fin de evitar riesgos asociados a la infraestructura civil aledaña.

En ese contexto, de no acatarse las recomendaciones de implementación de acciones de mantenimiento, reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, cualquier materialización del riesgo originado por el predio en mención será de exclusiva competencia del propietario.

Finalmente, le informo que usted podrá acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de solicitar el permiso de intervención del predio en condición en riesgo con el fin de realizar las adecuaciones físicas y primeros auxilios[1] evitando la materialización de los riesgos para la población del sector a causa de las condiciones físicas del predio en mención. Para mayor información se podrá comunicar al número de teléfono 3550800 ext 5020 o al correo electrónico atencionciudadana@idpc.gov.co.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Proyecto: Sandra Milena Sánchez Gamba
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa-Profesional Especializado 222-24 AGPJ
VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera.
Desde: 08 ABR 2022 Hasta: 20 ABR 2022
Firma Funcionario

[1] Intervenciones de mantenimiento, implementación de elementos de contención para evitar caída de elementos estructurales, de cubierta o fachada.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04/ 03/ 2022.

Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.651.770** de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:20

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226130139231	ALCALDIA LOCAL.	PROPIETARIO.	CENTRO

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	X Se golpea varias veces, se deja notificaciones por debajo de la puerta.
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de domicilio	
8. Destinatario desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	30/03/22
2ª Visita	31/03/22
3ª Visita	01/04/22

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 08 ABR 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 20 ABR 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Tú
hoy a la(s) 3:38 p. m.

Tú
hoy a la(s) 3:38 p. m.

Tú
hoy a la(s) 3:38 p. m.